

Señores

JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Ciudad

Ref.: Proceso verbal instaurado por HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. Contra
COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.
RDO. # 2019 - 00381

ASUNTO: Respuesta al llamamiento en garantía.

GUILLERMO DE JESUS ORREGO PALACIO, abogado en ejercicio, portador de la T. P. # 35849 del C. S. de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía # 70119857 de Medellín, obrando en nombre y representación de la Sociedad DATANET COLOMBIA NETWORK SOLUTIONS S. A. S., sociedad con domicilio en la Ciudad de Medellín, con NIT # 830510086-2 representada por CARLOS HERNANDO GRANDA ARCILA, identificado con cédula de ciudadanía # 71699089, por medio de este escrito doy respuesta al llamamiento en garantía que dentro del proceso de la referencia realizó MUNDIAL DE SEGUROS S A. a la sociedad DATANET COLOMBIA NETWORK SOLUTIONS S..A.S. y manifiesto lo siguiente frente a los.

HECHOS:

1. Así aparece documentado en la prueba anexada con el llamamiento en garantía.
2. Es cierto
3. Es cierto que el HOSPITAL PABLO TOBON URIBE presentó demanda con fundamento en la póliza de cumplimiento.
4. Es una condición establecida en la póliza de cumplimiento.
5. No es un hecho lo narrado en este numeral y lo que al final termina siendo es la pretensión de la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
6. Es cierto que el artículo 64 del Código General del proceso que consagra la figura del llamamiento en garantía, autoriza a quien afirma tener derecho legal o contractual a exigir de otro la indemnización del perjuicio que llegará a sufrir o el reembolso total o parcial de la indemnización que tuviere que hacer como resultado de la sentencia.

FRENTE A LAS PRETENSION DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA

Me atengo a lo que resulte probado dentro del presente proceso.

FRENTE A LAS PRUEBAS

Me atengo a las presentadas por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

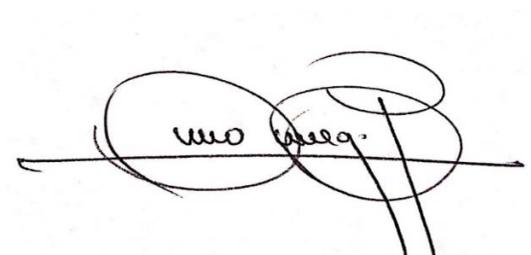
DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES:

La del llamado en garantía, DATANET COLOMBIA NETWORK SOLUTIONS S.A.S.
con las mismas que aparecen en la demanda.

Apoderado: carrera 55 # 40 A - 20 oficina 1010 Medellín

Correo electrónico: gorregop@gmail.com

Con todo respeto

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line, with the name 'Guillermo de Jesús Orrego Palacio' written in a cursive script across the middle.

GUILLERMO DE JESUS ORREGO PALACIO

C. C. # 70119857

T. P. # 35.849 del C. S de la judicatura